



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BÍO BÍO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.419

LICENCIA MEDICA.-N°2-28718048

QUILLON, 19 JUN 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 72º de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 2.-El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal. ,
- 3.- Licencia Medica N°1-2-28718045, Presentada por la Sr. ALVAREZ USLAR NELSON LUDWIS
- 4.- Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

DEJESE CONSTANCIA 1 días de LICENCIA MEDICA, al funcionario SR(a). ALVAREZ USLAR NELSON LUDWIS, PROFESIONALES, Grado 10, E.M.S., a contar del día 13/06/2014 y hasta el 13/06/2014.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE


VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Participación de facultades del Alcalde"


JPP/CMB/OMI
OFICINA DE PERSONAL
DISTRIBUCION :
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- CARPETA FUNCIONARIO